



**PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN
EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES
MAESTRÍA PROFESIONAL – PPGCidades**

Convocatoria N° 02/2026

1. Apertura

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Planificación y Gestión de Ciudades Sostenibles – Maestría Profesional (PPGCidades), a realizarse en la Cidade Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el **primer semestre de 2027**.

2. Inscripción

2.1 Fechas y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página web del proceso de selección del Programa, del **17 de septiembre a 6 de noviembre de 2026**.

La aprobación de la inscripción se anunciará el **12 de noviembre de 2026** en el sitio web de la UCS.

2.2 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales).

Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los graduados de UCS);
- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

Nota: El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N ° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>) y posteriormente traducido por un traductor público. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Curriculum vitae;
- Cartas de recomendación firmadas por profesores;
- Carta de intención firmada, explicando el interés en la maestría, el tema de mayor interés y la línea de investigación elegida.

2.4 Publicación de documentos

La documentación requerida para participar en el proceso de selección debe publicarse cargándola al completar el formulario en línea. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Cupos

Se ofrecen veinte (20) cupos.

4. Cancelación de oferta de cursos

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección será conducido por una Comisión de selección, compuesta por profesores designados por la Coordinación del Programa, y se dividirá en dos etapas:

1ª Etapa: Análisis de la documentación enviada para la habilitación a la segunda etapa.

2ª Etapa: Entrevista cualitativa, evaluando coherencia argumentativa, relación con la actividad profesional y potencial de la propuesta de investigación. También se evaluará el conocimiento de idioma extranjero, especialmente inglés. Esta etapa es clasificatoria. Fecha de la entrevista: en línea (síncrona), el **16 de noviembre de 2026**, horario a definir.

6. Publicación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **24 de noviembre de 2026**.

7. Recursos

Los candidatos podrán presentar recurso contra la decisión de la Comisión, que será analizado por una instancia superior.

Debe enviarse por correo electrónico a ppgcidades@ucs.br, en el período del **25 de noviembre de 2026**.

La respuesta se dará hasta el **26 de noviembre de 2026**.

8. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el **27 de noviembre de 2026**.

9. Horario de Clases

Las actividades del Programa se llevarán a cabo en formato híbrido, de miércoles a viernes en los horarios de la tarde y la noche, y los sábados por la mañana, comenzando el **17 de marzo**.

10. Matrículas

Las matrículas se realizarán del **01 al 04 de diciembre de 2026**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

11. Casos especiales

Candidatos con discapacidad que requieran atención diferenciada deben solicitarlo antes del **06 noviembre de 2026**, enviando un informe médico a la Comisión al correo ppgcidades@ucs.br.

La Comisión responderá hasta el **10 de noviembre de 2026** confirmando atención parcial, total o inviabilidad.

12. Cronología

Fecha	Etapas	Lugar
17/09 a 06/11	<i>Inscripción en línea</i>	<i>Llenado de formularios en línea</i>
Hasta 06/11	Casos especiales – formalización de la solicitud	ppgcidades@ucs.br
Hasta 10/11	Casos especiales – resultado del Comité de Selección	Correo electrónico del candidato
12/11	Aprobación de inscripciones	Sitio del PPGCidades
16/11	Entrevista	Videoconferência
24/11	Anuncio del resultado preliminar	Sitio del PPGCidades
25/11	Solicitud de recursos	ppgcidades@ucs.br
26/11	Resultado del recurso	Correo electrónico del candidato
27/11	Divulgación del resultado final	Sitio del PPGCidades
01/12 a 04/12	Matrícula	<i>En línea</i>

13. Vigencia del proceso de selección

Este proceso de selección es válido únicamente para el ingreso en el primer semestre de 2027 en la Maestría Profesional en Planificación y Gestión de Ciudades Sostenibles.

14. Disposiciones finales

Los candidatos seleccionados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento programa.

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si lo considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 17 de septiembre de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck

Pro-Rector de Investigación y Posgrado